



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 20 DE ABRIL DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARÍA TERESA MARTÍNEZ DE CATANO Y JESSICA JOHANA FUENTES ARROYAVE FORMULARON CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, EL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA Y LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, TODOS DE ESA CIUDAD; TRÁMITE AL QUE SE CITÓ A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE PETICIÓN DE HERENCIA CON RADICADO N° 05001- 31- 10-009-2015-01089-00. RAD. 11001-02-03-000-2026-01243-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 22 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E